2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0230/21

VISTO y CONSIDERANDO:

Analizada la petición planteada por integrantes que conforman la Cooperativa de Porcicultura "13 de Septiembre Ltda.".

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO:

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Establézcase el No ha lugar a la solicitud expresada por la Cooperativa ======= de Porcicultura "13 de Septiembre Ltda."; no extendiendo el plazo otorgado por Ordenanza N°3737/17, el cual venció el 13 de octubre del año 2.018.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ======== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2022.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE